MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA PAZ.-
La Paz - Itapúa

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
MESA DE ENTRADA
ENTRADA Nº: —
LA PAZ: 06-12-2010.
HORA: 11:15.-
FIRMA:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

(U.O.C.)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

La Paz, 06 de Diciembre del 2010.-

Señor
Intendente Municipal: Luís Alberto Diesel.

El Comité de evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11° del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA CONSTRUCCION DE PUENTE, se presentaron las siguientes ofertas:

1. ANTOLIANO SANABRIA SOTELO." por un monto de Gs. **35.000.000.-**
2. NZ CONSTRUCCIONES." por un monto de Gs. **42.662.543.-**

Que, evaluada las ofertas presentadas, y teniendo en cuenta que ya se ha cumplido con la Resolución Nº 805/2009 de la DNCP realizando ampliación de plazo para brindar a los oferentes el tiempo necesario para la presentación de sus ofertas, se adopta la determinación de adjudicar a la presentada por la empresa unipersonal **ANTOLIANO SANABRIA SOTELO."**, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03. Igualmente informamos que la oferta de **ANTOLIANO SANABRIA SOTELO."** tiene adjunto todas las documentaciones requeridas por las normas legales.-

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la Firma Unipersonal ANTOLIANO SANABRIA SOTELO. La referida Obra.-

Atentamente.

.....
Miguel kitagawa
Concejal Municipal

.....
Albin Hamann
Concejal Municipal

.....
Néstor Venialgo
Tesorero